



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 753/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0001487, Ent. N°1136/2021)

VISTO: estos antecedentes remitidos por el Banco Central del Uruguay (BCU), relacionados con la propuesta de designación de una Contadora Delegada de este Tribunal en dicho Organismo;

RESULTANDO: 1) que por Expediente 2009-50-1-01124, se comunica la Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales N° 26-2021 de fecha 23/03/2021, en la que se propone designar a la Contadora Ana Gabriela Medeiros como Contadora Delegada en el Organismo;

2) que la Contadora propuesta desempeña tareas relacionadas directamente con el control de legalidad del gasto en el Departamento Control Contable y Presupuestal;

3) que la relación funcional de la Contadora antes citada es de naturaleza presupuestada, no ocupa cargos de particular confianza, ni tiene competencias de ordenador de gasto;

4) que los restantes Contadores Delegados Brenda Pérez, Felipe Córdoba, Lucy Cabral, Jorge Machado, Liliana Gómez, Ruben Mediza, Victoria Milesi y María Valentina Fretes designados oportunamente por este Tribunal continúan en sus funciones;



TRIBUNAL DE CUENTAS

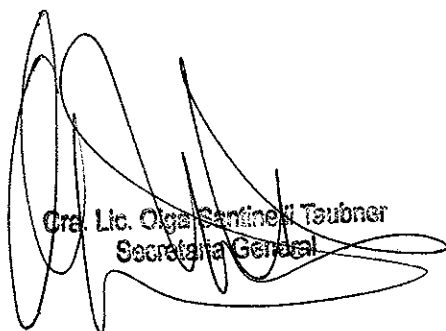
CONSIDERANDO: que la presente actuación se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 y la Ordenanza N° 83 de este Tribunal, de fechas 02/03/1988 y 12/10/2004 respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Designar a la Contadora Ana Gabriela Medeiros para actuar como Contadora Delegada en el Banco Central del Uruguay, en los términos de las Ordenanzas N° 64 y N° 83 de este Tribunal de fechas 02/03/1988 y 12/10/ 2004;
- 2) Comunicar la presente Resolución al Organismo y a la Contadora mencionada;
- 3) Devolver el Expediente N° 2009-50-1-0001124 al BCU.

aov


Cra. Lic. Olga Santini Teubner
Secretaria General